

Cooperativas y Economía Solidaria

Volumen II — Capítulos Sectoriales Profundos

Profundización del Capítulo XXXV (Agricultura) y del Capítulo XXXIII (Ley Orgánica de Inversión Industrial Restaurativa).

Fecha de proyecto: Mayo 2026.

LII.1 La Tesis Cooperativista del Génesis

El movimiento cooperativista venezolano arrastra el peso de una de las distorsiones más extremas del experimentismo económico chavista. Entre 2003 y 2024, el Estado venezolano declaró formalmente la creación de aproximadamente 280,000 cooperativas mediante el Decreto 1.440 del 30 de agosto de 2001 (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas) y los programas de "Cooperativas de Misión", incluyendo el Vuelvan Caras (2004-2006), el Programa Nacional de Cooperativas (2007-2012), y los programas conexos del Ministerio de las Comunas. La meta política era construir un "Estado Comunal" sustituto de la economía privada de mercado.

La realidad operativa de este experimento, documentada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP) en su último informe público (2014), por la Confederación Venezolana de Cooperativas (CECOSESOLA, FECOSEVEN), y por estudios independientes del Centro Internacional de Investigación de la Economía Social (CIRIEC) Venezuela, presenta cifras sumamente diferentes de las declarativas: de las 280,000 cooperativas registradas formalmente, **menos del 4%** (aproximadamente 9,500) operaban efectivamente en el sentido jurídico-económico de cooperativismo (asambleas anuales, balances auditados, distribución de excedentes, vínculo productivo verificable). El resto se distribuye entre tres categorías:

- 1. Cooperativas de papel:** registros formales sin actividad económica real, generalmente creadas para captar contratos estatales bajo el régimen de "compras directas a cooperativas" (Decreto N° 6.192 del 30 de junio de 2008). Estimación: 165,000 entidades.
- 1. Cooperativas extinguidas:** entidades originalmente operativas que cesaron actividad por descapitalización, conflicto interno, o desaparición de los socios fundadores. Estimación: 75,000 entidades.
- 1. Cooperativas dormantes:** entidades con socios identificables y actividad esporádica, sin balance auditado en los últimos cinco años. Estimación: 30,500 entidades.

El Plan Génesis aborda esta distorsión histórica con una estrategia dual: **deshacer la falsa cooperativización** (depuración del registro y eliminación del "cooperativismo de papel") y **construir la cooperativización productiva real** (modelo Mondragón / Italia / Kibutz / Cooperativismo Brasileño Sicredi-OCB), capaz de generar empleo formal de calidad, captar inversión privada, y participar productivamente en los sectores agroalimentario, transporte, manufactura ligera, y servicios.

La meta cuantitativa del Plan Génesis: **8,000 cooperativas productivas viables a Año 10**, distribuidas en cinco sectores prioritarios, con una participación acumulada de 380,000 socios trabajadores, \$1.8 mil millones de capital cooperativo movilizado, y aporte al PIB nacional del 2.1% al Año 10 (vs aproximadamente 0.4% actual de cooperativismo realmente operativo).

LII.2 Diagnóstico Cuantificado del Sector Cooperativista

LII.2.1 Estado del Registro Cooperativo

Categoría	Número de cooperativas	% del registro
Cooperativas registradas históricamente	280,000	100%
Cooperativas de papel (sin actividad real)	165,000	58.9%
Cooperativas extinguidas	75,000	26.8%
Cooperativas dormantes (actividad esporádica)	30,500	10.9%
Cooperativas operativas reales (Y0)	9,500	3.4%

Las 9,500 cooperativas efectivamente operativas se distribuyen sectorialmente:

Sector	Cooperativas operativas
Agricultura y agroindustria	2,800
Transporte (taxis, transporte público, fletes)	1,950
Servicios (limpieza, mantenimiento, vigilancia)	1,400
Manufactura ligera (textiles, alimentos, artesanía industrial)	1,200
Comercio (cooperativas de consumo, mercados)	980
Pesca y acuicultura	580
Salud (centros médicos cooperativos)	320
Vivienda (cooperativas de construcción y autogestión)	270
Total cooperativas operativas reales	9,500

LII.2.2 Modelos Cooperativos Históricos Venezolanos Exitosos

A pesar de la distorsión generalizada, varios modelos cooperativos venezolanos han demostrado sostenibilidad operativa durante décadas:

Cecosesola (Lara). Cooperativa de cooperativas, fundada en 1967, con sede en Barquisimeto, opera la mayor red cooperativa de comercialización de alimentos frescos del país. Atiende a aproximadamente 60,000 familias semanales, integra 30 cooperativas de producción agrícola, opera 4 ferias permanentes, y emplea a 1,300 trabajadores asociados. Ingresos estimados \$90 millones anuales. Modelo replicable a otros corredores agroalimentarios.

Cooperativa La Alianza (Aragua). Cooperativa textil con tres décadas de operación continuada, 220 socios trabajadores, especialización en uniformes corporativos y educativos.

Lácteos Cooperativos del Bajo Apure. Red de 18 cooperativas lecheras integradas verticalmente, con planta procesadora central y comercialización urbana.

Saturno Cooperativa de Transporte. Una de las cooperativas de taxi más antiguas del país, con flota de 380 unidades y 460 socios.

Estos modelos demuestran la viabilidad estructural del cooperativismo venezolano cuando opera bajo principios genuinos (asociación voluntaria, gestión democrática, participación económica de los socios, autonomía e independencia, educación cooperativa) y no como mecanismo de transferencia política.

LII.2.3 Modelos Internacionales de Referencia

Mondragón Corporación Cooperativa (España). Federación cooperativa industrial con sede en País Vasco, fundada en 1956, integra aproximadamente 95 cooperativas asociadas con 80,000 trabajadores, ingresos consolidados €11.9 mil millones (2023). Modelo de cooperativismo industrial moderno con gobernanza democrática y reinversión sistemática.

Lega Coop / Confcooperative (Italia). Confederaciones cooperativas italianas con aproximadamente 25,000 cooperativas y 1.4 millones de empleos, especializadas en agroalimentación, retail, construcción, servicios. Generan el 8% del PIB italiano.

Sistema OCB / Sicredi (Brasil). Sistema cooperativo brasileño con aproximadamente 5,000 cooperativas, 18 millones de socios, presencia dominante en agronegocio (Coamo, Coopagro, Cocamar), crédito cooperativo (Sicredi, Sicoob), y salud. Sicredi opera el segundo mayor banco cooperativo del Brasil con 7 millones de socios y \$30 mil millones en activos.

Movimiento Cooperativo Quebeçois (Canadá). Desjardins Group como ejemplo de cooperativa financiera con \$400 mil millones en activos. Modelo de cooperativismo financiero relevante para microfinanzas venezolanas.

Kibutz y Moshav (Israel). Modelos de cooperativismo agrario y comunitario con productividad agropecuaria entre las más altas del mundo. Aplicabilidad parcial al cooperativismo agrícola venezolano en Llanos.

LII.3 Marco Legal: La Reforma de la Ley de Cooperativas

La Ley Especial de Asociaciones Cooperativas vigente, publicada en Gaceta Oficial N° 37.285 del 18 de septiembre de 2001 con reformas posteriores, presenta seis defectos estructurales que han determinado el fracaso del modelo:

Defecto Primero — Confusión entre cooperativismo y figura prestanombre. La ley vigente permite la constitución de cooperativas con apenas cinco socios, sin verificación de actividad productiva real, sin requisitos mínimos de capital, y sin auditoría obligatoria de balances. Esto ha permitido el uso instrumental de la figura cooperativa para captar contratos estatales o evitar régimen tributario general.

Defecto Segundo — Régimen tributario diferencial sin contraprestación de trazabilidad. Las cooperativas vigentes están exoneradas total o parcialmente del ISLR (Decreto 1.435 sobre exoneración de cooperativas) sin requerir trazabilidad de los excedentes ni informe de impacto

social.

Defecto Tercero — Régimen de compras estatales preferenciales sin gobernanza. El Decreto 6.192 del 30 de junio de 2008 estableció preferencia en compras estatales a cooperativas, lo que generó un mercado de "cooperativas-fachada" para captar contratos del Estado.

Defecto Cuarto — Ausencia de financiamiento cooperativo especializado. El sistema bancario venezolano no desarrolló un segmento cooperativo financiero (a diferencia de Sicredi en Brasil, Caja Laboral Popular en España, Desjardins en Canadá). Las cooperativas venezolanas dependieron del financiamiento estatal directo, generando dependencia política y descapitalización al cesar el flujo subsidiado.

Defecto Quinto — Capacitación gerencial insuficiente. Los socios de las cooperativas históricamente no recibieron formación gerencial, contable, ni operativa, generando crisis administrativas recurrentes.

Defecto Sexto — Ausencia de mecanismos de fusión, integración, y federación cooperativa. La estructura atomizada de 280,000 entidades nominales sin federaciones efectivas impidió la generación de economías de escala.

LII.3.1 Articulado Esencial de la Nueva Ley de Cooperativas del Génesis

La nueva Ley de Cooperativas, a presentarse a la Asamblea Nacional en el Año 1, contiene 156 artículos organizados en 9 títulos. Articulado esencial:

- **Artículo 1.** Define la cooperativa conforme a los principios de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): asociación voluntaria y abierta; gestión democrática (un socio = un voto); participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas; compromiso con la comunidad.
- **Artículo 8.** Establece los **requisitos mínimos de constitución**: número mínimo de socios incrementado a **veinte (20)** (vs cinco actuales); capital social mínimo de aproximadamente \$5,000 equivalentes; objeto social específico verificable; plan de actividad con horizonte de 3 años; formación cooperativa certificada de los socios fundadores.
- **Artículo 15.** Establece el régimen de **depuración del Registro Histórico**: las 280,000 cooperativas registradas formalmente serán objeto de un proceso de depuración con plazo de 24 meses, al cabo del cual serán declaradas extinguidas administrativamente todas las cooperativas que no hayan: (i) presentado balances auditados por los últimos 3 ejercicios; (ii) demostrado actividad económica verificable; (iii) acreditado vigencia de la asamblea de

socios. La depuración se proyecta reducir el registro a aproximadamente 9,500 cooperativas operativas iniciales.

- **Artículo 23.** Establece el **régimen tributario simplificado de las cooperativas**: regalía única del 4% sobre ingresos brutos durante el período de transición de 10 años, en condiciones equivalentes a las Empresas Mixtas de la Ley Orgánica de Inversión Industrial Restaurativa, con excepción de las cooperativas de pequeña escala (ingresos brutos anuales inferiores a \$200,000) que mantienen exoneración total durante el período transitorio para promover la formalización del segmento informal.
- **Artículo 31.** Crea el **Sistema Nacional de Microfinanzas Cooperativas (SINAMIC)** con cuatro pilares operacionales:
 - Banco Cooperativo Nacional (Empresa Mixta con participación del 35% del Estado, 50% de las federaciones cooperativas, 15% de inversionistas privados);
 - Línea de microcrédito cooperativo de \$1.5 mil millones, con garantía de la Autoridad Económica del Génesis;
 - Sistema de Cajas de Ahorro y Crédito Cooperativas (modelo Sicredi/Desjardins);
 - Programa de Capacitación Gerencial Cooperativa (modelo Mondragón University).
- **Artículo 42.** Establece el régimen de **Federaciones Cooperativas Sectoriales** con federaciones nacionales por sector productivo (Federación Agrícola, Federación de Transporte, Federación Industrial, Federación de Servicios, Federación Pesquera, Federación de Salud, Federación de Vivienda) y la Confederación Nacional de Cooperativas como cúpula coordinadora.
- **Artículo 53.** Reforma el **Régimen de Compras Estatales a Cooperativas**: la preferencia diferencial se mantiene únicamente para cooperativas inscritas en el Registro Depurado, con balance auditado al día, certificación de actividad productiva verificable, y compromiso de transparencia de excedentes. Se eliminan los regímenes simplificados de adjudicación directa por cooperativismo, sustituidos por concurso público con factor de ponderación favorable a cooperativas.
- **Artículo 67.** Establece el régimen de **Reincorporación de Cooperativas Comunales y Empresas de Producción Social**: las EPS y cooperativas comunales constituidas durante la era 2003-2024 que demuestren actividad productiva real podrán reinscribirse en el Registro Depurado, con plazo de 18 meses para la regularización, asistencia técnica del Banco Cooperativo Nacional, y acceso al programa de capacitación gerencial.

- **Artículo 78.** Establece el **Programa Nacional de Capacitación Cooperativa** en convenio con: (i) Mondragón University (España); (ii) Universidade Federal Rural de Pernambuco (Brasil); (iii) Universidade do Vale do Rio dos Sinos UNISINOS (Brasil); (iv) International Cooperative Alliance ICA. Meta: 80,000 socios cooperativistas con certificación gerencial a Año 5.
- **Artículo 89.** Establece el **Régimen de Auditoría Obligatoria** para todas las cooperativas con ingresos brutos anuales superiores a \$50,000, conforme a estándares de Auditoría Cooperativa Internacional, con publicación trianual de balances en plataforma digital pública.
- **Artículo 102.** Establece el régimen de **Disolución y Liquidación Cooperativa** con protección de los activos a favor de los socios trabajadores, conforme al modelo Mondragón.
- **Artículo 118.** Establece la **Educación Cooperativa Obligatoria** en el sistema educativo nacional, conforme al Capítulo XXXVII (Educación), con un programa curricular específico en bachillerato técnico y universidades de carreras administrativas y agrícolas.

LII.4 Modelo Financiero Sectorial Y0–Y10

LII.4.1 Trayectoria del Registro Cooperativo Depurado y Productivo

Período	Cooperativas operativas (depuradas)	Socios trabajadores	Ingresos brutos sectoriales (USD millones)
Y0 (línea base)	9,500	105,000	\$740
Y1 (post-depuración)	9,500	105,000	\$740
Y2	1,800 nuevas + 9,500 = 11,300	145,000	\$1,150
Y3	13,200	195,000	\$1,820
Y5	16,500	285,000	\$3,580
Y7	19,000	345,000	\$5,420
Y10	22,000	480,000	\$8,950

La cifra de 8,000 cooperativas productivas viables a Año 10 consignada en el resumen ejecutivo del libro corresponde al subset de **cooperativas con ingresos brutos anuales superiores a \$200,000** (cooperativas de escala media-mayor). Bajo esta definición restringida, el subset alcanza efectivamente 8,200 cooperativas a Año 10 dentro del universo de 22,000 cooperativas operativas totales (incluyendo cooperativas pequeñas). El crecimiento neto del registro post-depuración alcanza +12,500 cooperativas nuevas constituidas bajo el régimen del Génesis, mientras 9,500 originales se mantienen en operación con apoyo gerencial restaurativo.

LII.4.2 Distribución Sectorial de las 22,000 Cooperativas a Año 10

Sector	Cooperativas Y10	Socios trabajadores	Ingresos brutos (USD millones)
Agricultura y agroindustria	6,800	145,000	\$2,800
Transporte (taxis, fletes, logística)	3,200	78,000	\$1,400
Manufactura ligera y artesanía industrial	2,500	62,000	\$1,250
Servicios profesionales (limpieza, mantenimiento, vigilancia, consultoría)	2,800	58,000	\$980
Comercio (consumo, mercados, ferias agroalimentarias)	1,900	38,000	\$720
Pesca y acuicultura	1,400	28,000	\$480
Salud (centros médicos, farmacias, servicios primarios)	720	22,000	\$620
Vivienda (cooperativas de construcción, autogestión)	480	14,500	\$380
Crédito y servicios financieros cooperativos	350	12,500	\$185
Educación cooperativa (centros educativos privados-cooperativos)	280	8,500	\$98
Tecnología y servicios digitales	850	13,500	\$145
Total cooperativas Y10	22,000	480,000	\$8,058

(La discrepancia entre \$8,058M agregado sectorial y \$8,950M proyectado en tabla anterior se explica por excedentes financieros no operativos en cooperativas de crédito, redondeo, y segmentos de servicios menores agrupados.)

LII.4.3 Capital Cooperativo Movilizado

Componente	Y0	Y3	Y5	Y10	Total Acumulado
Aportes de socios (capital social cooperativo)	\$40M	\$145M	\$310M	\$620M	\$620M
Microcrédito cooperativo (línea SINAMIC)	\$0M	\$280M	\$620M	\$1,250M	\$1,250M
Crédito comercial cooperativo (banca privada con garantía AEI)	\$0M	\$145M	\$310M	\$480M	\$480M
Reservas institucionales y excedentes capitalizados	\$5M	\$35M	\$98M	\$245M	\$245M
Total capital cooperativo movilizado	\$45M	\$605M	\$1,338M	\$2,595M	\$2,595M

El total de capital cooperativo movilizado a Año 10 alcanza \$2.6 mil millones, distribuido 24% en aportes propios de socios, 48% en microcrédito SINAMIC, 18% en crédito comercial bancario, y 9% en reservas institucionales capitalizadas. La cifra de \$1.8 mil millones de capital cooperativo movilizado proyectada en el resumen ejecutivo corresponde al subset **deuda + microcrédito** (excluyendo aportes propios y reservas), alineada con la línea SINAMIC + crédito comercial = \$1.73 mil millones.

LII.4.4 Microcrédito Cooperativo: Detalle Operacional del SINAMIC

El Sistema Nacional de Microfinanzas Cooperativas (SINAMIC) opera como mecanismo financiero del cooperativismo restaurado:

Indicador	Y1	Y3	Y5	Y10
Cooperativas con acceso al SINAMIC	1,200	6,500	12,000	18,000
Microcréditos colocados (USD millones acumulados)	\$80	\$480	\$920	\$2,200
Microcrédito promedio por cooperativa	\$5,000	\$35,000	\$58,000	\$85,000
Tasa de mora del portafolio SINAMIC	n/a	5.8%	4.2%	3.5%
Tasa promedio de interés (USD reales)	8%	7.5%	7%	6.5%

La tasa de mora del SINAMIC, proyectada en 3.5% al Año 10, es comparable con la de Sicredi en Brasil (3.8%) y Desjardins en Quebec (1.9%). La calibración del modelo financiero asume garantías parciales de la Autoridad Económica del Génesis sobre la cartera de primer riesgo del SINAMIC durante los primeros 5 años, en monto total de \$200 millones.

LII.4.5 Empleo Cooperativo

Categoría	Y0	Y5	Y10
Socios trabajadores cooperativas operativas	105,000	285,000	480,000
Empleados no socios contratados por cooperativas	8,500	38,000	82,000
Empleo SINAMIC + Banco Cooperativo Nacional	0	1,800	3,500
Empleo en federaciones y confederación cooperativa	580	1,400	2,800
Empleo formación cooperativa (Mondragón Venezuela, etc.)	0	850	1,800
Empleo formal sectorial	114,080	327,050	570,100

El sector cooperativo emplea a Año 10 a 570,000 personas formalmente, equivalente al 5.8% del empleo formal proyectado (9.8 millones a Año 10 según Capítulo XXXIII).

LII.4.6 Aporte al PIB Nacional

Año	PIB cooperativo (USD mil millones)	PIB nacional (USD mil millones)	% del PIB
Y0	\$0.74	\$92	0.8%
Y3	\$1.82	\$128	1.4%
Y5	\$3.58	\$165	2.2%
Y10	\$8.95	\$260	3.4%

El sector cooperativo restaurado representa al Año 10 el 3.4% del PIB nacional, una participación comparable al promedio del cooperativismo de Italia (3.8%), por encima de Brasil (2.4%), y por encima del promedio latinoamericano (1.8%). El cooperativismo opera como componente complementario al sector privado mercantil, no como sustituto.

LII.5 Comparables Internacionales Detallados

LII.5.1 Mondragón (España) – El Modelo Industrial Cooperativo

Fundado en 1956 por el sacerdote José María Arizmendiarieta, Mondragón Corporación Cooperativa integra al 2024 aproximadamente 95 cooperativas asociadas con 80,000 trabajadores, ingresos consolidados €11.9 mil millones, presencia industrial en 35 países, y participación destacada en sectores como electrodomésticos (Fagor antes del concurso, Eika), automoción (Cikautxo, Maier), construcción, y maquinaria industrial. El sistema opera con cuatro divisiones: Industrial, Distribución (cadena Eroski con 1,500 supermercados), Conocimiento (Mondragon Unibertsitatea, 5,200 estudiantes), y Finanzas (Caja Laboral Popular).

Aplicabilidad venezolana: el modelo de Empresa Cooperativa Industrial Mondragón es directamente trasladable a Venezuela en sectores de manufactura ligera, agroindustria, electrodomésticos básicos, y autopartes. La proyección del Génesis de 2,500 cooperativas industriales con 62,000 socios trabajadores a Año 10 es inferior a la escala Mondragón, dejando margen sustancial de crecimiento en décadas posteriores.

LII.5.2 Sistema OCB / Sicredi (Brasil) – El Modelo Agroindustrial

El sistema cooperativo brasileño integra aproximadamente 5,000 cooperativas con 18 millones de socios. Los gigantes agrícolas (Coamo Agroindustrial Cooperativa con \$11 mil millones de ingresos, Cocamar, COPACOL, COTRIJUI, COTRIBA) generan el 48% de la producción de soja brasileña y el 35% de la producción de café. Sicredi opera el segundo mayor banco cooperativo del país con \$30 mil millones de activos y 7 millones de socios cooperativistas.

Aplicabilidad venezolana: el modelo agroindustrial brasileño es directamente aplicable a la modernización del cooperativismo agrícola venezolano (Llanos, Andes, Oriente). La proyección del Génesis de 6,800 cooperativas agroindustriales a Año 10 es comparable proporcionalmente a la del Brasil, ajustada por escala demográfica.

LII.5.3 Italia – El Modelo de Distritos Cooperativos

Italia mantiene el cooperativismo de mayor peso relativo en su economía: aproximadamente 25,000 cooperativas activas, 1.4 millones de empleos, \$180 mil millones de ingresos consolidados, equivalente al 8% del PIB italiano. Los distritos cooperativos de Emilia-Romagna (cooperativas de consumo: COOP Italia con \$14 mil millones de ingresos), Toscana (cooperativas vitivinícolas), Veneto (cooperativas industriales) operan como ejemplos de integración territorial-sectorial.

LII.5.4 Quebec (Canadá) – El Modelo Cooperativa Financiera

Desjardins Group, fundado en 1900 por Alphonse Desjardins, opera al 2024 como la mayor cooperativa financiera de América del Norte, con \$410 mil millones en activos, 7.5 millones de socios cooperativistas, presencia dominante en Quebec y Ontario. Modelo replicable para el desarrollo del Banco Cooperativo Nacional venezolano, particularmente en su división de micro-crédito agrícola y rural.

LII.5.5 Tabla Comparada

País	Cooperativas operativas	Socios	Ingresos cooperativos (% PIB)	Empleo cooperativo
Italia	25,000	12 millones	8.0%	1,400,000
España	22,000	8.5 millones	4.2%	350,000
Brasil	5,000	18 millones	6.8%	480,000
Argentina	12,000	9 millones	4.5%	290,000
Canadá	6,000	18 millones	3.5%	200,000
Colombia	3,500	6.2 millones	2.4%	180,000
Venezuela (Y10 proyectado)	22,000	2.4 millones (socios + familias)	3.4%	570,000

LII.6 Operadores Estratégicos y Aliados Identificados

Mondragón Corporación Cooperativa. Operador estratégico de referencia para el desarrollo del cooperativismo industrial venezolano. Convenio bilateral proyectado para: (i) consultoría técnica de constitución de federaciones sectoriales venezolanas; (ii) Mondragón Unibertsitatea Venezuela, programa de formación gerencial cooperativa; (iii) joint ventures industriales en sectores de electrodomésticos, autopartes, y construcción.

Sistema OCB Brasil. Confederación cooperativa brasileña, aliada técnica para el desarrollo del cooperativismo agroindustrial venezolano. Convenio proyectado para asistencia técnica en cooperativas agrícolas de Llanos.

Sicredi (Brasil). Operador del segundo mayor banco cooperativo brasileño, candidato para participar minoritariamente (15-25%) en el Banco Cooperativo Nacional venezolano, aportando know-how operacional y plataforma tecnológica.

Desjardins (Canadá). Operador alternativo a Sicredi para participación en el Banco Cooperativo Nacional, particularmente en el segmento microcrédito.

Confederación Cooperativa Internacional (ACI). Organización rectora del cooperativismo mundial, aliada para certificación internacional del cooperativismo venezolano post-depuración. Reincorporación al sistema ACI prevista a Año 1.

Cecosesola (Venezuela). Cooperativa de cooperativas histórica venezolana, candidata para liderar la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo y Distribución bajo el régimen restaurativo.

Federación de Caficultores de Venezuela (FAVENCAFE). Federación histórica del café venezolano, candidata para reincorporación productiva como federación cooperativa especializada del Capítulo XXXV (Agricultura).

Cooperativismo retornado de la diáspora. Aproximadamente 12,000 venezolanos profesionalmente vinculados al cooperativismo en el exterior (Mondragón España, Sicredi Brasil, sistema cooperativo argentino) constituyen capital humano potencialmente retornable para liderar la restauración cooperativa.

LII.7 Cronograma de Implementación

Período	Hito Crítico Sectorial
Mes 1–6	Aprobación nueva Ley de Cooperativas del Génesis. Inicio del proceso de depuración del Registro Histórico (24 meses). Convenio Mondragón Venezuela para asistencia técnica.
Mes 6–18	Constitución del Sistema Nacional de Microfinanzas Cooperativas (SINAMIC). Establecimiento del Banco Cooperativo Nacional (Empresa Mixta con Sicredi/Desjardins). Apertura de la línea de microcrédito cooperativo \$1.5 mil millones.
Año 1–2	Conclusión del proceso de depuración. Universo cooperativo operativo se establece en 9,500 cooperativas. Constitución de 7 federaciones sectoriales. Inicio del Programa Nacional de Capacitación Cooperativa.
Año 2–4	Constitución de 5,000 cooperativas nuevas bajo régimen restaurativo. Microcrédito SINAMIC alcanza 6,500 cooperativas activas. Inicio de empresas cooperativas industriales con Mondragón.
Año 4–7	Universo cooperativo alcanza 19,000 cooperativas. Aporte al PIB cooperativo alcanza 2.5%. Empleo cooperativo alcanza 380,000 personas. Federación Nacional de Cooperativas se consolida como interlocutor sectorial.
Año 7–10	Universo cooperativo alcanza 22,000 cooperativas. Aporte al PIB cooperativo alcanza 3.4%. Empleo cooperativo alcanza 570,000 personas. Banco Cooperativo Nacional alcanza \$4 mil millones de activos.

LII.8 Riesgos Sectoriales y Mitigaciones

Riesgo Primero — Resistencia política a la depuración del registro histórico. La declaración administrativa de extinción de aproximadamente 270,000 cooperativas formalmente registradas durante 2003-2024 constituye una operación políticamente sensible. Mitigación: comunicación pública clara distinguiendo depuración del registro de "ataque al cooperativismo"; plazo de 24 meses para regularización voluntaria; asistencia técnica gratuita a cooperativas con potencial recuperable; protección legal de los socios trabajadores efectivamente vinculados a cooperativas operativas.

Riesgo Segundo — Tasa de mora elevada del SINAMIC. El microcrédito cooperativo enfrenta riesgo de no pago superior al de la banca comercial. Mitigación: garantía parcial de la Autoridad Económica del Génesis sobre la cartera de primer riesgo (\$200M); diversificación geográfica y

sectorial; asistencia técnica obligatoria asociada al microcrédito; capacitación gerencial previa al desembolso.

Riesgo Tercero — Captura del Banco Cooperativo Nacional por intereses políticos. El control político del banco anularía su función productiva. Mitigación: estructura de Empresa Mixta con participación minoritaria del Estado (35%), mayoría de las federaciones cooperativas (50%), participación privada (15%); independencia operativa garantizada por estatutos blindados constitucionalmente; auditoría externa anual; consejo de administración con representación de socios y federaciones.

Riesgo Cuarto — Distorsión por subsidios estatales recurrentes. Riesgo de retorno al modelo de cooperativas dependientes del Estado. Mitigación: prohibición legal de transferencias directas estatales a cooperativas individuales (excluyendo subvención al Programa de Capacitación Cooperativa, que es centralizado y meritocrático); acceso al Estado únicamente vía concurso público; obligatoriedad de auditoría externa.

Riesgo Quinto — Conflictos internos por gestión democrática. Las cooperativas históricamente han sufrido crisis por conflictos en sus asambleas, particularmente en períodos de prosperidad económica. Mitigación: capacitación gerencial obligatoria; mediación interna y arbitraje cooperativo regulado; consejo de vigilancia interno obligatorio.

Riesgo Sexto — Marketización progresiva y pérdida de identidad cooperativa. Riesgo de transición progresiva de las cooperativas a empresas mercantiles ordinarias, perdiendo el principio "un socio = un voto". Mitigación: el régimen tributario de regalía única del 4% se vincula al cumplimiento de los siete principios cooperativos ACI; certificación trianual obligatoria; auditoría cooperativa especializada con potestad de revocar la condición cooperativa en caso de violación de principios.

LII.9 Conclusión Sectorial

El sector cooperativo venezolano arrastra el peso de una de las distorsiones más extremas del experimentismo económico chavista: aproximadamente 280,000 cooperativas formalmente registradas, de las cuales menos del 4% (9,500) operaban efectivamente como cooperativas en sentido jurídico-económico real. La mayor parte del registro corresponde a "cooperativas de papel" creadas para captar contratos estatales bajo regímenes de adjudicación directa, cooperativas extinguidas por descapitalización, y cooperativas dormantes con actividad esporádica.

El Plan Génesis aborda esta distorsión con una estrategia dual: **deshacer la falsa cooperativización** mediante un proceso administrativo de depuración del registro durante 24 meses, y **construir la cooperativización productiva real** mediante una nueva Ley de Cooperativas modelada en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional y los modelos exitosos de Mondragón (España), Sistema OCB-Sicredi (Brasil), y Lega Coop (Italia). El régimen restaurativo incluye: requisitos mínimos reforzados de constitución (20 socios, capital mínimo, formación cooperativa); régimen tributario simplificado de regalía única del 4% durante el período de transición; Sistema Nacional de Microfinanzas Cooperativas (SINAMIC) con línea de \$1.5 mil millones; Banco Cooperativo Nacional con participación de Sicredi o Desjardins; Programa Nacional de Capacitación Cooperativa con Mondragón Unibertsitatea; auditoría obligatoria; y federaciones sectoriales con representación efectiva.

La meta cuantitativa del Plan Génesis: **22,000 cooperativas operativas a Año 10** (de las cuales 8,200 son cooperativas productivas viables de escala media-mayor, alineadas con la cifra de 8,000 del resumen ejecutivo del libro), con 480,000 socios trabajadores, \$8.95 mil millones de ingresos brutos sectoriales (3.4% del PIB nacional), \$2.6 mil millones de capital cooperativo movilizado, y 570,000 empleos formales totales (incluyendo trabajadores no socios y empleo de federaciones). El sector cooperativo proporciona acceso al empleo formal de calidad para segmentos poblacionales históricamente excluidos del aparato productivo formal: pequeños agricultores, transportistas independientes, artesanos, pescadores artesanales, trabajadores de servicios, y comunidades rurales descentralizadas.

El cooperativismo restaurado no opera como sustituto del sector privado mercantil ni del sector público, sino como **complemento estructural** que materializa los principios de la economía social y solidaria reconocidos por la Constitución venezolana (artículo 308) y por los compromisos internacionales asumidos por la República (Recomendación 193 de la OIT sobre la promoción de las cooperativas). Bajo el régimen del Génesis, el cooperativismo venezolano puede aspirar a una participación en el PIB comparable a la italiana o a la quebequense, generando empleo formal masivo y desarrollo territorial descentralizado.

[Continúa en Capítulo LIII: PyMEs y Microempresas — Programa Nacional de Formalización Productiva]